



Gordexolako Udala  
Ayuntamiento de  
Gordexola

ACTA Nº 03/2018

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECICOHO.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA:**

D<sup>a</sup>. ÁNGELA MARÍA EGUÍA LIÑERO (EAJ-PNV).

**CONCEJALES/AS:**

D. JOSU XABIER LLANO HERNALIZ (EAJ-PNV).  
D<sup>a</sup>. BEATRIZ ATIENZA DE MINGO (EAJ-PNV)  
D. JUAN ANTONIO SOLAUN YBARRA (EAJ-PNV).  
D<sup>a</sup>. BEGOÑA VENEGAS REGULEZ (EAJ-PNV).  
D<sup>a</sup>. JUNCAL ALZUGARAY ZURIMENDI (Abant  
Gordexola).  
D<sup>a</sup>. BEATRIZ BARCENA COBO (Abant Gordexola).  
D. ENDIKA GARAI BUZTIO (EHBildu).

**SECRETARIA-INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. SUSANA ESPIGA RUIZ.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María García  
Solaun (Abant Gordexola).

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Gordexola, siendo las diecinueve horas y dieciséis minutos del día diez de mayo de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen los/as Sres./as. miembros de la Corporación indicados/as al margen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Ángela María Eguía Liñero, asistidos/as por la Secretaria-Interventora de la Corporación D<sup>a</sup>. Susana Espiga Ruiz, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA CON FECHA DE 26 DE ABRIL DE 2018.**

*Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que en estos días se ha pasado el video de la sesión subtitulada y se ha estado viendo cómo queda antes de la celebración de la sesión.*

*Seguidamente, explica que se va a dejar la aprobación del Acta para la siguiente sesión, explicando que el video que se certificará es el original, sin perjuicio de que el video subtulado se exponga en la página web de cara a que la ciudadanía pueda acceder al mismo.*

**2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD EMITIDOS  
POR LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN AL AMPARO DEL ARTÍCULO 6.5 DE LA  
NORMA FORAL 5/2013, DE 12 DE JUNIO, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y  
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES DE BIZKAIA, EN  
RELACIÓN CON MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA MODALIDAD DE  
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON CARGO AL REMANENTE DE  
TESORERÍA Y EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO ADICIONAL CON CARGO AL  
REMANENTE DE TESORERÍA.**



Gordexolako Udala  
Ayuntamiento de  
Gordexola

Vistos los informes de sostenibilidad emitidos por la Secretaria-Interventora con fecha de 16 de abril de 2018, al amparo del artículo 6.5 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Bizkaia, en relación con la modificación presupuestaria nº 04/2018 en la modalidad de incorporación de créditos con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales y 05/2018 en la modalidad de crédito adicional con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales y para Gastos con Financiación Afectada.

*Expuesto por la Sra. Alcaldesa que no se trató en la Comisión y que se va a tratar en primer término la inclusión, manifiesta el Sr. Concejales D. Endika Garai Buztio (en representación del grupo político municipal EHBildu) que es conocida su opinión sobre las urgencias, que han de ser para supuestos excepcionales y no algo habitual.*

*Seguidamente expone el Sr. Concejales que las cantidades incorporadas vía modificación presupuestaria suponen una parte muy importante en el Presupuesto, debiendo ser el Presupuesto un reflejo de la realidad.*

*La Sra. Concejales D<sup>a</sup>. Juncal Alzugaray Zurimendi (en representación del grupo político municipal Abant Gordexola) manifiesta que van a votar a favor de la urgencia, si bien comparten la opinión del Sr. Concejales respecto a la excepcionalidad de las urgencias; máxime teniendo en cuenta los montantes económicos de los que se está tratando.*

Sometida a votación la urgencia y la inclusión en el orden del día, es aprobada por mayoría (siete Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros de la Corporación y ocho el número de asistentes), formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D<sup>a</sup>. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D<sup>a</sup>. Begoña Venegas Regulez) y de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D<sup>a</sup>. Juncal Alzugaray Zurimendi y D<sup>a</sup>. Beatriz Barcena Cobo) y con la abstención del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejales D. Endika Garai Buztio).

*Explica el Sr. Concejales D. Endika Garai Buztio que a partir de ahora se abstendrán en la votación de las urgencias, salvo que haya un motivo realmente justificado.*

Los/as Sres/as Concejales/as asistentes (ocho Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros de la Corporación) – la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D<sup>a</sup>. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra, D<sup>a</sup>. Begoña Venegas Regulez, D<sup>a</sup>. Juncal Alzugaray Zurimendi, D<sup>a</sup>. Beatriz Barcena Cobo y D. Endika Garai Buztio- se dan por enterados/as.

### **3. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO ADICIONAL.**

Vista la necesidad de acometer las inversiones contenidas en el expediente de modificación presupuestaria.



**Gordexolako Udala**  
Ayuntamiento de  
Gordexola

Visto el informe de Secretaria-Intervención de fecha 16 de abril de 2018, emitido al amparo del artículo 6.5 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 34 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y el artículo 6.5 y 6 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales.

Vista la propuesta de Acuerdo que sigue:

“Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito adicional con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el desglose obrante en el expediente.

#### Incremento del Presupuesto de Gastos

Funcional	Económica	Descripción	Importe
3330	62900	Adquisición de carpas para desarrollo de actividades culturales	3.500,00
3375	60107	Adecuación de parques infantiles	40.000,00
3424	62599	Adquisición de elementos cardiosaludables	3.700,00
3230	62202	Cubierta del patio del Colegio	400.000,00
1660	60138	Reposición de la red de saneamiento	68.000,00
1610	60101	Reposición de las redes de abastecimiento	60.000,00
1650	60105	Mejora de alumbrado público	45.000,00
3423	62900	Iluminación del campo de futbol	1.800,00

#### Incremento del Presupuesto de Ingresos

87001 Aplicación para la incorporación de créditos adicionales (Remanente de Tesorería para Gastos Generales): 622.000,00 euros

Segundo.- Tramitar el Acuerdo de aprobación inicial de acuerdo con lo previsto en los artículos 34 y 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Tercero.- Dar traslado del informe de sostenibilidad emitido por la Secretaria-Intervención con fecha de 16 de abril de 2018, junto con el resto de documentación exigida, a la Diputación Foral de Bizkaia a los efectos del artículo 6.5 y 6 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales”.

Teniendo en cuenta que los/as miembros de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y de Asuntos de Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha de 19 de abril de 2018 -por mayoría de los/as asistentes (cinco Concejales, siendo nueve legal de miembros



**Gordexolako Udala**  
Ayuntamiento de  
Gordexola

27-6-17

y ocho el número de asistentes) -formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Ángela María Eguía Lifiero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D<sup>a</sup>. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D<sup>a</sup>. Begoña Venegas Regulez) y con la abstención de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales D<sup>a</sup>. Juncal Alzugaray Zurimendi y D<sup>a</sup>. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (D. Endika Garai Buztio)- dictaminaron favorablemente la propuesta.

*Por la Sra. Alcaldesa se recuerdan las inversiones contenidas en la modificación presupuestaria.*

*Por el Sr. Concejel D. Endika Garai Buztio (en representación del grupo político municipal EHBildu) se expone, en relación con la obra de cubrición del patio del Colegio, que, comentada en la Comisión la incompatibilidad de ejecutar la obra mientras estuviesen los/as niños/as, se le indicó que se podía mantener aislada la obra de los/as niños/as y aislados/as los/as niños/as de la obra. Por ello, entendiendo que no es adecuado ejecutar la obra estando los/as menores, los/as trabajadores/as, los/as padres/madres, los/as visitantes, solicita que se haga la obra fuera del periodo escolar (en vacaciones) y estando cerrado y sin actividades el Colegio.*

*Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Juncal Alzugaray Zurimendi (en representación del grupo político municipal Abant Gordexola) se pregunta si la donación para la renovación del parque infantil fue expresamente para la adecuación de la zona de juegos que está junto al frontón, respondiendo afirmativamente la Sra. Alcaldesa.*

*Seguidamente, indica la Sra. Concejala que otra parte del importe consignado va destinada a la reposición del suelo de la zona de juegos de Ibargaray.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesta la Sra. Concejala que no sabe si se han tenido en cuenta las necesidades existentes, ya que hay menos niños/as y más gente joven.*

*En esta línea, plantea que se podría abrir a la participación ciudadana o a propuestas de las personas del municipio, ya que vecinos/as les han trasladado que hay soluciones más económicas y adecuadas; máxime teniendo en cuenta que, como el parque infantil no está bien iluminado, por la noche se emplea para un uso no adecuado de las instalaciones.*

*A continuación, pone de manifiesto lo que les han trasladado vecinos/as del municipio, que es quitar el suelo y pintar un truqueme o juego similar; lo cual lleva mucho menos mantenimiento que un parque infantil. Igualmente, da traslado de las solicitudes realizadas por la gente joven (skate u otro tipo de soluciones).*

*Por lo que se refiere a la cubrición del patio del Colegio, como ya no pueden estar en las Mesas de Contratación (puesto que no acuden ya los/as Concejales/as sino los/as técnicos/as), no entienden que, teniendo en cuenta el montante económico que supone, no se haya tratado antes en Comisión.*

*A este respecto pregunta por el motivo de haber optado por esa propuesta concreta, si se han valorado más opciones, si existe un listado de exigencias, si se han valorado los problemas*



Gordexolako Udala  
Ayuntamiento de  
Gordexola

*de uso que puede tener y las preferencias del deporte escolar u otro tipo de grupos deportivos, si se ha tenido en cuenta el impacto visual (por estar cercano a otras viviendas y al Consultorio Médico), si se ha valorado el coste de mantenimiento de la madera y si se han valorado otro tipo de estructuras.*

*Cuestiona que, teniendo en el municipio más suelo para equipamiento deportivo y habiendo problemas de uso y adecuación de instalaciones (por ejemplo los locales donde se imparten cursos deportivos), no se hayan valorado otras opciones. En este sentido, hace alusión a las soluciones (polideportivo) dadas en municipios de similares características al respecto.*

*Por todo ello concluye que, siendo un parche muy caro, no pueden votar a favor; sumándose a la solicitud cursada por el Sr. Concejel D. Endika Garai Buztio de que no se hagan las obras cuando haya actividad en el Colegio.*

*Por la Sra. Alcaldesa se explica que inicialmente se pensó en la ampliación del frontón y, de hecho, se habilitó partida para el proyecto. No obstante, esa opción resultaba muy cara si se eliminaban las columnas. Ahora bien, la opción de dejar las columnas y mover el graderío suponía mucho dinero para ganar poco espacio, además de seguir teniendo un único espacio y, por tanto, problemas para las actividades deportivas.*

*Por lo expuesto, indica la Sra. Alcaldesa que se valoró hacer una cubierta en la zona destinada a equipamiento deportivo, pero, al ser inundable, en estos momentos no es posible.*

*Explica que tras visitar cubiertas en otros colegios, les pareció una solución acertada. El motivo de la elección de madera se basa en que, de lo que han visto, es más estético.*

*Por lo que se refiere al impacto visual, expone que desde abajo habrá que acostumbrarse pero desde arriba no va a afectar a la visión de las aulas; por lo que cree que no va a ser un tema negativo.*

*En cuanto a la posibilidad de tener un polideportivo, manifiesta que se trata de un lujo ya que, teniendo en cuenta los ingresos y presupuesto municipal, en estos momentos dudaría sobre la sostenibilidad de poder tener un polideportivo.*

*Finalmente, en relación con las salas de cursos, expone que le parece que está dimensionada.*

Los/as Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados/as y, previo el correspondiente debate, **ACUERDAN** por mayoría (cinco Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros de la Corporación y ocho el número de asistentes), formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D<sup>a</sup>. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D<sup>a</sup>. Begoña Venegas Regulez), con el voto en contra de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D<sup>a</sup>. Juncal Alzugaray Zurimendi y D<sup>a</sup>. Beatriz Barcena Cobo) y con la abstención del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejel D. Endika Garai Buztio):



**Gordexolako Udala**  
Ayuntamiento de  
Gordexola

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito adicional con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el desglose obrante en el expediente.

#### Incremento del Presupuesto de Gastos

Funcional	Económica	Descripción	Importe
3330	62900	Adquisición de carpas para desarrollo de actividades culturales	3.500,00
3375	60107	Adecuación de parques infantiles	40.000,00
3424	62599	Adquisición de elementos cardiosaludables	3.700,00
3230	62202	Cubierta del patio del Colegio	400.000,00
1660	60138	Reposición de la red de saneamiento	68.000,00
1610	60101	Reposición de las redes de abastecimiento	60.000,00
1650	60105	Mejora de alumbrado público	45.000,00
3423	62900	Iluminación del campo de futbol	1.800,00

#### Incremento del Presupuesto de Ingresos

87001 Aplicación para la incorporación de créditos adicionales (Remanente de Tesorería para Gastos Generales): 622.000,00 euros

Segundo.- Tramitar el Acuerdo de aprobación inicial de acuerdo con lo previsto en los artículos 34 y 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Tercero.- Dar traslado del informe de sostenibilidad emitido por la Secretaria-Intervención con fecha de 16 de abril de 2018, junto con el resto de documentación exigida, a la Diputación Foral de Bizkaia a los efectos del artículo 6.5 y 6 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales”.

#### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Por la Sra. Alcaldesa se indica que tiene pendiente de la sesión anterior una cuestión planteada por una de las Concejales del grupo político municipal Abant Gordexola, referente a la valoración de hacer una reunión con las personas mencionadas en la demanda interpuesta por una trabajadora municipal en orden a dar explicaciones, tanto por parte de los/as políticos/as como por parte de los/as trabajadores/as.*

*Manifiesta la Sra. Alcaldesa que, si bien le parece lógico que se plantee, lo ha hablado con la letrada que lleva la asistencia en juicio y le ha transmitido que no resultaría adecuado hacerlo antes del juicio. No obstante, por su parte, si existe interés, no hay problema en hacer una reunión a nivel político tras el juicio.*



**Gordexolako Udala**  
Ayuntamiento de  
Gordexola

*El Sr. Concejala D. Endika Garai Buztio (en representación del grupo político municipal EHBildu) pregunta si no se hace por estrategia; exponiendo que no es razonable que no se haga una reunión cuando ha sido solicitada por la vía adecuada.*

*Indica la Sra. Alcaldesa que ella, cuando pueda dar su versión, se va a quedar más tranquila. Añade que no ha hablado con los/as funcionarios/as del tema de la reunión.*

*Toma la palabra el Sr. Concejala D. Endika Garai Buztio y pregunta por los motivos por los que no se cedió material (cabina y megafonía) a la Asociación Gure esku dago para la consulta popular del 6 de mayo, y si se debe a un informe técnico. En este sentido, expone que si se debe a una decisión política o de la Alcaldesa no tiene nada que decir, pero, si se debe a un informe técnico de la Secretaria, le gustaría saberlo ya que hay muchas cosas que se podrían hablar relacionadas con eso.*

*La Sra. Alcaldesa indica que ella tenía la recomendación de que no se dejase ningún tipo de equipamiento municipal. Explica que se pidió la megafonía, cabina y espacio público y se denegaron la cabina y la megafonía, dando las explicaciones oportunas verbalmente. Añade que tomó ella la decisión y que la consulta fue política. Explica que la Secretaria hizo la referencia en la sesión y comentó que las cabinas son para las elecciones.*

*La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Juncal Alzugaray Zurimendi (en representación del grupo político municipal Abant Gordexola) pregunta la fecha y hora de la vista del juicio.*

*Responde la Sra. Alcaldesa que se les enviará.*

*Seguidamente manifiesta la Sra. Concejala que ha entrado alguien en el bar de las piscinas.*

*La Sra. Alcaldesa indica que no tiene conocimiento de dicho hecho.*

*Finalmente la Sra. Concejala solicita un informe sobre el cambio de la composición de las Mesas de Contratación con motivo de la nueva Ley de contratos.*

*Responde la Sra. Alcaldesa que se les remitirá.*

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y dos minutos del día diez de mayo de dos mil dieciocho, la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Ángela María Eguía Liferio declara finalizada la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente Acta que suscribe la Sra. Alcaldesa y certifica la Secretaria-Interventora con su firma.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA



